



AYUNTAMIENTO

14491 SANTA EUFEMIA
(CÓRDOBA)

DECRETO 258/2017

Visto el expediente nº 5 de modificación de créditos mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto, la Memoria de Alcaldía y el informe de Secretaría-Intervención así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos disponibles	Transferencias de crédito
Progr.	Económica			
342	22100	Instalaciones Deportivas-Suministro de electricidad	4.673,19	-550,00
3321	62500	Bibliotecas Públicas-Libros	,00	550,00

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre.

El Alcalde, Elías Romero Cejudo
Ante mí, La Secretaria, Elisa Ramos Fernández

Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

D41F C6FB F8FD 555E 5789



D41FC6FBF8FD555E5789

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaeufemia.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por la Sra. Secretaria RAMOS FERNANDEZ ELISA el 8/9/2017
VºBº de el Sr. Alcalde ROMERO CEJUDO ELIAS el 8/9/2017